

SALTA, 08 MAY 2025

Res. H N° 0587/25

EXP 280/2024 – HUM-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicitó durante el año 2024, la adquisición de un banner institucional para ser destinado como elemento de representación en diversos eventos académicos y de difusión que requieran la imagen pública de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

QUE en consecuencia, la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía gestionó la afectación de fondos específicos por un monto total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)**, a fin de proceder a la adquisición del bien mencionado;

QUE la Vicedecana en ejercicio, **Lic. Gabriela CARETTA**, autorizó dicha solicitud, disponiendo su imputación a los fondos correspondientes a la Escuela de Filosofía;

QUE el Director de la Escuela, Lic. Augusto DEL CORRO, elevó oportunamente para su tramitación de pago la factura C N.º 00005-00000080, correspondiente a la adquisición de un (1) banner institucional a la firma de RASPA Néstor Gustavo, CUIT N° 20-28634663-5 por la suma total de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00)**;

QUE resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

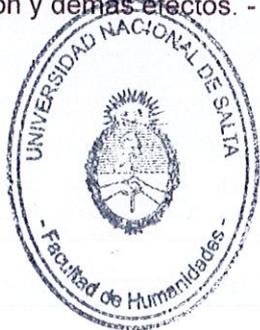
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADO el pago efectuado a la firma RASPA Nestor Gustavo CUIT: 20-28634663-5, de su factura C 00005-00000080 por la suma total de **PESOS TREINTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00)**, en concepto de adquisición de un banner institucional destinado a la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto consignado en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía (S.S. Dep.027.001.001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ma/Jae.

Esp. CESAR FABIAN RIEVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa